UNREGISTERED

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 1481/08

Dolores, 24 de julio de 2008.-

REF: " SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES - No hacer lugar a lo solicitado para el 03 de junio del 2008 ".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

///LA PLATA, 8 de julio de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales para el día 3 de junio del año en curso, en el Departamento judicial de Dolores en virtud de las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Bonaerense.-

Que surgiendo de las planillas suministradas por la Subsecretaria de Personal "Sistema ASISTE " (Conf Ac. 3261), que el grado de acatamiento a tales medidas no ha tenido entidad suficiente, no corresponde dar curso favorable a lo solicitado.-

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos procesales efectuada por el Colegio de Abogados de la Provincia, para el día 3 de junio de 2008, en todo el ámbito del Departamento judicial de Dolores.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Regístrese, comuníquese, publíquese y pongase en conocimineto del Tribunal en el proximo Acuerdo.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-